



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, marzo 24 de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Por Sumas De Dinero
Demandante: Banco de Bogotá Nit. 860.002.964-4
Representante Legal: Cesar Euclides Castellanos Pabón C.C No. 88.155.591
Demandado: Dora Lilia Agudelo Guerrero C.C No. 66.853.967
Radicación: 2022-00249-00

LA SUSCRITA SECRETARIA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS, a cargo de la parte Dora Lilia Agudelo vencido en juicio a favor de la parte demandante Banco de Bogotá.

CONCEPTO	VALOR
Notificación Personal	\$ 1.000
Agencias en derecho	\$ 2.734 454
TOTAL	\$ 2.735.454

**DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**

Obando, Valle del Cauca, marzo 24 de Dos Mil Veintitrés (2023)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle del Cauca, marzo 24 de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que se pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria